

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 11 — San Bernardo apostol.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 11 DE 1880

Adelante con la cuestión

Nos duele en el alma haber tenido la avilanté de observarle con buenos modos á *El Siglo* que hacia una mezcolanza extraña de falso y jurisdicción, compiendo de ambas distintas cosas un batimiento igual al de la masa del biscocho ó del bálsamo de Fierabrés, pues se nos muestra resentido como una doncella mimada que se desquitó de la paternal amonestación, entre gimoteando y diciendo: «padre, que me quiero morir».

Discutiendo nosotros de falso y jurisdicción, y quebrantando é invadiendo fueros y jurisdicciones agenos! Qué iba ni venía de que *El Siglo* tenga por costumbre, para ser entendido por el vulgo, decir las cosas como no son, puesto que cada uno tiene su método especial para esplicarse? Qué, si no entiendo la generalidad ni de generalidades se puede hacer confusiones en gracia de la claridad? Una licencia poética facilita la forma. Además, el decir las cosas en contrario no es de *El Siglo*, ni ello es resultado del no saber, sino del saber demasiado.... Por muchos caminos se va á Roma.

Y dicho esto en mira de satisfacer al agraviado colega, le recordaremos que fué con motivo de verle á él haciendo escarezos y batidas en ese latín de falso y jurisdicción que aventuramos dirigirle objeciones á guisa de las del tradicional escudero, no sin recordar para nuestro gobernante, que este tenía en el arsenal de sus proverbios uno que refiriéndose á las bachillerías de los leguleyos, decía así: son como los doctores de Valencia, haldas largas y poca ciencia.

Como *El Siglo* se va á fondo en la cuestión, sigámosle en sus escusaciones.

Somos los primeros en reconocer y declarar que los eclesiásticos no están exentos de la jurisdicción ordinaria, se lo repetimos á Vd., portado colega; mas no habiendo leyes que prevalezcan sobre la fundamental no coartando ésta el libre albedrío ni las acciones que no perjudican á tercero, como muy bien lo hacia notar el Sr. Durá en días pasados, resulta que aun dando de barato que la Ley de Registro Civil prohibiese la acción enteramente privada de llevar libros indispensables al servicio parroquial, esa ley es mala por su base. Anádase á esto que en nada daña al Estado, ó mejor dicho, al Registro Civil el eclesiástico, y todo estará concluido y patentizada la violencia y la inconstitucionalidad.

Se dice que esa presión ilegal que pretende ejercer el Estado determinando la posterioridad con que se inscriban los párrocos en las parroquias, tiene por objeto hacer conocer en toda la República la ley que tiene dictada sobre la materia, como si para la promulgación de las leyes fuese preciso pasar sobre otras y aun sobre las mismas que determinan la forma y manera en que dicha promulgación se hace. Si hoy se la antoja al Estado dictar una ley de impuesto, por ejemplo, le faltará medios de hacerla saber en todos los confines y ángulos de la República! O la promulgación de ésta habrá que cometerla mediante exacciones y violaciones del derecho de propiedad! Este derecho es arrebatado siquiera en ocasiones en nombre del dominio eminentíssimo de la Nación; pero los derechos naturales y civiles de libertad, inviolabilidad y personalidad, todos tres derechos que en esta ocasión han sido conciliados, no puedeley ninguna quebrantarlos porque son sagrados y morales. Sobre todo, estamos en circunstancias de ejercitar medidas insólitas para obligar al cumplimiento de una disposición legal y generalizar ó vulgarizar su conocimiento en estos tiempos en que hay más periódicos que lectores! O vivimos por ventura en las Batuecas en donde según el *Pobrecito Hablador* «la mitad de las gentes no les porque la otra mitad no escriben!» O los órganos de publicidad lo son de misterio y secreto!

De manera que llevando las cosas al terreno de la jurisdicción civil, donde mal intencionadamente nos arrasta *El Siglo*, en ese mismo terreno se vé que no se ha respetado la prerrogativa común á todo ciudadano cual es la que concede

el art. 137 de la Constitución, y que, como con sobradá justicia dice el Dr. Soler, solo por ser un sacerdote y la Iglesia las que estan de por medio, togados, periodistas y alguaciles, confundidos en una gavilla, han faltado á la doble dignidad que inviste el primero, política y religiosa, y á la jurisdicción de la segunda.

En cuanto á esta, vale decir á la jurisdicción eclesiástica, el mismo *Siglo* no la pone en duda, mas por un paradosismo inconcebible admite que se haga avances en ello.

Es tan poco serio é irrespetuoso en *El Siglo* aquello de darle poca importancia al sacramento del bautismo y de cristianizar al párroco, que casi es indigno de respuesta. Segun él, los nombres convencionales que los padres ponen á sus hijos parece que les escluyen del deber de hacerles administrar el sacramento á los últimos; y ponerles un nombre, significa no mas que chantarles un mote para que oigan y se distingan como las colleras de un mayoral ó los mastines de una trahilla. La cuestión de nombres, es para él *cuestión de nombres y nada mas*; y por eso se puede llevar el de un moro como el de una flor...

El Siglo puede darle la importancia que quiera á la administración del bautismo, pero los católicos lo miramos como un dogma de la Iglesia.

Por mas que escriba, no podrá desvirtuar la indestructible afirmación de ser los registros parroquiales instituidos desde los primeros siglos del cristianismo y tener un origen religioso y fines religiosos. Como le decíamos en un anterior artículo ellos están ordenados por el Tridentino. Pruebe de nō lo contrario.

Publicámos á continuacion un artículo que ha sido enviado por nuestro querido amigo el Sr. Durá al redactor de *El Siglo*.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Entre las leyes que actualmente rigen en Francia hay una que versa sobre la manera de corregir las demasías de la prensa, y que, sin duda por haber sido promulgada durante la monarquía (25 de Marzo de 1822), tiene un artículo que dice así literalmente traducido.

Art. 11 Los propietarios ó editores de todo diario ó periódico estarán obligados á insertar dentro de los tres días siguientes á su receptor, ó en su número mas próximo si no hubiese sido publicado antes de los tres días, la respuesta de toda persona nombrada ó designada en el periódico ó diario, bajo la pena de una multa de cincuenta á quinientos francos, sin perjuicio de otras penas y resarcimientos de danos á que el artículo criminoso pudiera dar lugar. La inserción será gratuita y la respuesta podrá tener doble longitud que el artículo que la motiva.

Si bien yo no puedo invocar esto ni como ley ni como práctica en este país, creo oportuno transcribirlo, siquiera por vía de ilustración, al haber de pedir á Vd. el nuevamente hospitalidad para uno de mis artículos que tiene por motivo ciertas palabras de Vd. poco favorables a mi persona.

Ha dicho usted ademas: la Iglesia soporta hoy el festejo de sus antiguas usurpaciones. Ella se atribuyó los registros civiles. Ahora carga con las consecuencias.

Creo que no sean meditadas esas palabras de Vd. La Iglesia tiene sus registros no sé desde cuando, pero hallo mandado que los tenga en la sesión 21 del Concilio de Trento celebrado el 11 de noviembre de 1563. En el capítulo I de dicha sesión se manda llevar el libro de matrimonios, en el segundo el de los bautismos. La razón que so da, el fin que se les atribuye, es puramente eclesiástico: el de bautismos, para tener presentes los impedimentos de parentesco espiritual y llevar la relación de quienes, entrados á la Iglesia por la puerta del bautismo, se hallan en condiciones de recibir los otros sacramentos; el de matrimonios para evitar la bigamia y la disolución de costumbres, que era la obra más necesaria y la que con mayor deudo acometió el Concilio.

No pretendo en embargo, que Vd. retrate su dicho, pero desearía que dejase á sus lectores la apreciación de la sinceridad con que haya podido proceder yo en mis recientes escritos, dandoles conocimiento de los siguientes argumentos, por los cuales me denuncia Vd. como convicto de mal fa.

Ha dicho usted ademas: la Iglesia soporta hoy el festejo de sus antiguas usurpaciones. Ella se atribuyó los registros civiles. Ahora carga con las consecuencias.

Creo que no sean meditadas esas palabras de Vd. La Iglesia tiene sus registros no sé desde cuando, pero hallo mandado que los tenga en la sesión 21 del Concilio de Trento celebrado el 11 de noviembre de 1563. En el capítulo I de dicha sesión se manda llevar el libro de matrimonios, en el segundo el de los bautismos. La razón que so da, el fin que se les atribuye, es puramente eclesiástico: el de bautismos, para tener presentes los impedimentos de parentesco espiritual y llevar la relación de quienes, entrados á la Iglesia por la puerta del bautismo, se hallan en condiciones de recibir los otros sacramentos; el de matrimonios para evitar la bigamia y la disolución de costumbres, que era la obra más necesaria y la que con mayor deudo acometió el Concilio.

¿Qué motivo de queja puede haber existido en el bazar de dicha presente y futura? Pedir mas es goliera!

Según el colega; no hay razón que justifique los ataques de que viene siendo blanco el coronel Santos. Y cuando él lo dice, estudiado lo tendrá. [El malévolo, pícaro y mal intencionado individuo, es Galeano y su manifestó. ¡Caiga sobre ambos el anatema de la gente honrada!

Trascibe á seguida la comunicación que ha dirigido el Gobierno el Jefe Político del Salto desmintiendo los rumores de que se hizo eco y que tanto alarmaron á *La Tribuna Popular* referentes á un grupo de bandoleros aparecidos en aquel departamento.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular y que juzga muy aplicable á nosotros y á nuestra situación,

por lo que creemos conveniente que el Ministro de Hacienda medite y discuta sobre su fondo, reducido á demostrar que desde que la ley de Aduana se convierta en medio de protección ó de gobierno económico, se desmoralará hasta el punto de conspirar contra los intereses que allí se desarrollan.

Consecuente *El Diario del Comercio* con su propósito de atacar el aumento de los derechos de Aduanas, transcribe el discurso que en la Cámara de Buenos Aires pronunció el General Mitre referente al particular

La Constitución está en la Ensenada y ella so la ha bautizado hasta ahora á guardar ese puerto, porque ningún buque ha intentado entrar ni salir.

El Vigilante está frente á la Boca, el Plata frente al puente de pasajeros y la París frente al Cañuelas.

El «Talita» recorre el río en todas direcciones, poniendo si había los cuatro buques antes nombrados.

Se anuncia que el Gobierno Nacional piensa nombrar Ministro de Relaciones Exteriores al Dr. D. Mariano Demaría, que desempeña actualmente las funciones de Senador Provincial.

De diversos puntos de la campaña están llegando á esta ciudad numerosas familias.

El mayor número de ellas emigran de los pueblos que han sido ocupados arbitrariamente por fuerzas nacionales.

La interrupción de las líneas férreas obliga á las familias á venirse apenas con lo puesto, dejando sus domicilios poco menos que abandonados.

El puesto de jefe superior de la artillería de la ciudad ha sido confiado al Coronel don Edelmo Mayer.

Han sido sacados los cañones que había en la Batería 11 del Septiembre y trasportados al Parque.

Estos cañones no han sido clavados y están perfectamente servibles.

Ha ordenado el Gobierno Nacional que los inmigrantes que lleguen de Europa sean traebrados en la ruta exterior á los vapores del desembarque, y conduciéndolos á Campaña ó San Fernando.

Es un servicio que se agradece; en las presentes circunstancias los inmigrantes forman parte de esa categoría de gentes militarmente llamadas «bocas inútiles».

Es incalculable la cantidad de extranjeros que acuden á los consulados en demanda de papeletas.

Debe llamar la atención de que no piensen salir del país, como á primera vista parece que debería hacerlo.

Parece que ha sonado la última hora para los que viven fiando; los comerciantes al por mayor no hacen operaciones sino al contado.

Tenemos á la vista un número de La Patria de Goya, del cual extraemos una importante noticia sobre la organización militar de la provincia de Corrientes.

Es un ejército de primer orden perfectamente organizado y distribuido en todo el territorio de la provincia.

El Coronel Machado ha dirigido á los guardias nacionales las siguientes:

PROCLAMA:

En marcha, Junio 7 de 1880.

Atacada la provincia de Buenos Aires en su soberanía á instituciones por las fuerzas en armas del presidente de la República, ha sido llamado por el Excmo. Gobierno de la Provincia para convocarla á su defensa.

Guardias Nacionales!

La provincia de nuestro nacimiento, que ha sido la cuna de las libertades argentinas, desde la revolución de Mayo, ha sido también el vínculo indisoluble de la nacionalidad, manteniendo en alto su bandera en los momentos más duros, presidiendo á la reorganización del país, después de largas luchas y siendo la columna prima del poder nacional dentro y fuera de la Repùblica.

Pero ese concurso patriótico y decidido en favor de tan altos fines que contaron siempre con una cooperación y obediencia consciente, nunca podia ser reclamado para echar por tierra la obra del sacrificio común y el testamento de nuestros padres, que hemos sustentado tantas veces en los campos de batalla.

El día en que se da la primera señal, disolviendo el Congreso, de la disolución de la República; el día en que la Constitución es pisoteada, en que los derechos más santos se arropan, en que se tienden las líneas de un ejército delante de la ciudad de Buenos Aires, mandando hacer armas contra sus autoridades, no podemos hacerlos los cómplices de tanta iniquidad y atentado debiendo, por el contrario, resistirlo en todos los terrenos.

Mi espíritu, como soldado, mi sangre como ciudadano, mi influencia, como vuestro grito y amago, no la podrás prestar sin crimen á los que, amparados de un título nacional, la reclaman contra la libertad de la nación y contra las libertades de la provincia de Buenos Aires.

La espada de vuestros goyes, como vuestra sangre, solo se deberá á la patria argentina y á las autoridades que como el gobierno de la provincia, sostienen su honor y sus derechos sagrados bajo las banderas de la libertad que otras veces nos han reunido en las fatigas y peligros de las mas duras campañas.

Guardia Nacional del Sud!

Hace 30 años que vuestro nombre figura en las páginas más honrosas de nuestras luchas, immortalizado con la gloria del sacrificio, laureado por los resplandores del triunfo, dignificado por la serenidad en el mismo contraste.

Compañeros!

El gobierno de la provincia os llama, una vez mas, confiado en estos antecedentes, en vuestro comprobado patriotismo y en nombre del honor y de la libertad de Buenos Aires.

A nadie agrademos; pero, amenazados con la agresión armada que traé á su espaldas la esclavitud y la deshonra, vamos á estrechar nuestras filas para detener con brazo y ánimo inquebrantables, al que intente atacar á nuestra provincial natal.

Poco tardará á ella, lo juro por mi honor y á vuestro nombre, tendrán que pasar por vuestros cuerpos lo que, conociendo vuestro patriotismo y devoción, equivale á jurar que retrocederá ante su propósito insensato.

Amigos en la libertad y en la fatiga, hijos del sud, donde nubes ha existido un traidor ni un cobarde, os llamo á vuestro puesto de combate, seguro de que el ardiente patriotismo que nos anima, nos hará encontrar á todos á la misma hora.

Camaradas de la frontera y del desierto! Ni yo ni vosotros abrigamos rencores brutales que nos empujan á la guerra civil.

Tenemos los brazos abiertos á los que vengan en nombre de la concordia; pero llevamos la espada desnuda y la lanza en riste para hacer morder el polvo á los que se atrevan á ensangrentar la tierra sagrada de Buenos Aires.

Conciudadanos,

Viva la gobernación de la provincia!

Viva las instituciones republicanas!

Viva la nacionalidad argentina!

ENSAYO DE PARALELO

ENTRE EL

CATOLICISMO Y EL PROTESTANTISMO

CONFERENCIA SEPTIMA

El Catolicismo y el protestantismo en sus relaciones con la ilustración y el progreso científico.

Si un se dijera que al menos la sé corta el vuelo á la razón, yo respondería con el sábio Balmes: «La filosofía no muere ni se debilita por estar á la sombra de la religión, antes bien se vivifica y fortalece; el espíritu nata pierde de su brio, antes vuela con más osadía y soltura cuando está seguro que no se puede estropear. Al que quiere ser filósofo sin abandonar la religión, se le imponen condiciones, es verdad; pero qué condiciones tan felices! no ser ateo, ni materialista, no ser fatalista, no negarla moral, no negar la inmortalidad del alma. Y es por ventura ofuscarla la razón el prohibirle que empiece por sumirse en el caos negando á Dios? ¿Es degradar el espíritu, el vedarle que se niegue á sí mismo confundiéndose con la materia? ¿Es afejar el alma precisarla á admitir una cosa tan bella como el orden moral? Es esclavar al hombre al imponerle la obligación de reconocer su inmortalidad? Dicho obligación la que nos presta de ser ateo y de confundirnos con los brutos? Esta esclavitud la amamos los católicos, y la amaremos eternamente, porque los asiduos de sus cadenas recordamos que son esas cadenas de oro con

Viva la heroica provincia de Buenos Aires! Vuestro compatriota y amigo.

Benito Machado.

— Han quedado nombrados tres grupos de médicos, practicantes y farmacéuticos, listos para el servicio en la ciudad y fuera de ella.

Se trabaja activamente y pronto quedarán cumplidas todas las necesidades de la defensa.

— La retirada de Flores de las fuerzas de línea al mando del comandante Bosch por órdenes repentina recibida de la Chacarita, implica necesariamente una nueva resolución el plan concretado ayer Buenos Aires.

El aspecto que presentaba ayer el pueblo de Belgrano era de demas tristísimo.

Este es consecuencia de que numerosas comisiones de los tres batallones que allí se formaron recorren las calles del pueblo llevando al cuartel á toda persona sin distinción de nación ni edad.

No se paró aquí, sino que también las comisiones allanan los domitorios y sacan á las personas de sus casas para llevarlas al cuartel.

La oficialidad de estos batallones da risa al verlos pues está formada por los particulares que son tomados por las fuerzas del gobierno.

— Sabemos positivamente que el gobierno Nacional no formará definitivamente su plan de campaña hasta tanto no saber a punto fijo donde se establezca el general Arredondo con las fuerzas á su mando.

Por resolución tomada anoche por las autoridades de la provincia, ha quedado completamente prohibido á toda persona, salir fuera de la ciudad como igualmente entrar vivores etc.

— A imediatas de Almagro dejóse oír anche un ligero trío, causando gran alarma entre los pacíficos moradores de aquellas alturas.

Las avanzadas de la línea posterior ocurrieron pero nadie se pudo averiguar. No se encontró persona alguna que pudiera dar exactos informes.

Sin embargo de esto, los batallones «Resistencia» y «11 de Setiembre» quedaban con el armazón, prontos para cualquier evento.

— Habiendo sido habilitado el puerto para la carga y descarga oficina de correos ha sido rebautizada.

— El «Último momento» de La Patria Argentina dice lo siguiente.

— A la hora en que cerramos el diario llegaron noticias de Flores y de la parte Sud de extramuros. Las fuerzas del comandante Bosch, lejos de haber retirado, han avanzado a San Justo.

Caballería de la Chacarita se ha corrido á Barrios.

Estos son los arreglos de paz del Dr. Avella naval.

La organización militar de la ciudad debe ser cada dia más vigorosa, é incansable el trabajo de fortificación.

Nuevas noticias por un chasque se han recibido de los infatigables coronel Arias.

Elementos de guerra se hallan en un pie de primer orden.

— Las noticias que se reciben por la vía oriental hacen creer que á estas horas la provincia de Entre Ríos se halla convulsionada.

Felicitanos al Sr. Villalba por su benéfica idea y le desean otorga el premio que merece todo ciudadano laborioso.

Por esto indudablemente el general Roca no se atreve á abandonar el Rosario.

Gacetilla

Proclama—Publicamos á continuación la problema que da al departamento de Minas el actual Jefe Político, D. Ignacio Fernández.

PROCLAMA

En marcha, Junio 7 de 1880.

Atacada la provincia de Buenos Aires en su soberanía á instituciones por las fuerzas en armas del presidente de la República, ha sido llamado por el Excmo. Gobierno de la Provincia para convocarla á su defensa.

Guardias Nacionales!

La provincia de nuestro nacimiento, que ha sido la cuna de las libertades argentinas, desde la revolución de Mayo, ha sido también el vínculo indisoluble de la nacionalidad, manteniendo en alto su bandera en los momentos más duros, presidiendo á la reorganización del país, después de largas luchas y siendo la columna prima del poder nacional dentro y fuera de la Repùblica.

Pero ese concurso patriótico y decidido en favor de tan altos fines que contaron siempre con una cooperación y obediencia consciente, nunca podia ser reclamado para echar por tierra la obra del sacrificio común y el testamento de nuestros padres, que hemos sustentado tantas veces en los campos de batalla.

El día en que se da la primera señal, disolviendo el Congreso, de la disolución de la República; el día en que la Constitución es pisoteada, en que los derechos más santos se arropan, en que se tienden las líneas de un ejército delante de la ciudad de Buenos Aires, mandando hacer armas contra sus autoridades, no podemos hacerlos los cómplices de tanta iniquidad y atentado debiendo, por el contrario, resistirlo en todos los terrenos.

Mi espíritu, como soldado, mi sangre como ciudadano, mi influencia, como vuestro grito y amago, no la podrás prestar sin crimen á los que, amparados de un título nacional, la reclaman contra la libertad de la nación y contra las libertades de la provincia de Buenos Aires.

La espada de vuestros goyes, como vuestra sangre, solo se deberá á la patria argentina y á las autoridades que como el gobierno de la provincia, sostienen su honor y sus derechos sagrados bajo las banderas de la libertad que otras veces nos han reunido en las fatigas y peligros de las mas duras campañas.

Guardia Nacional del Sud!

Hace 30 años que vuestro nombre figura en las páginas más honrosas de nuestras luchas, immortalizado con la gloria del sacrificio, laureado por los resplandores del triunfo, dignificado por la serenidad en el mismo contraste.

Compañeros!

El gobierno de la provincia os llama, una vez mas, confiado en estos antecedentes, en vuestro comprobado patriotismo y en nombre del honor y de la libertad de Buenos Aires.

A nadie agrademos; pero, amenazados con la agresión armada que traé á su espaldas la esclavitud y la deshonra, vamos á estrechar nuestras filas para detener con brazo y ánimo inquebrantables, al que intente atacar á nuestra provincial natal.

Poco tardará á ella, lo juro por mi honor y á vuestro nombre, tendrán que pasar por vuestros cuerpos lo que, conociendo vuestro patriotismo y devoción, equivale á jurar que retrocederá ante su propósito insensato.

Amigos en la libertad y en la fatiga, hijos del sud, donde nubes ha existido un traidor ni un cobarde, os llamo á vuestro puesto de combate, seguro de que el ardiente patriotismo que nos anima, nos hará encontrar á todos á la misma hora.

Camaradas de la frontera y del desierto! Ni yo ni vosotros abrigamos rencores brutales que nos empujan á la guerra civil.

Tenemos los brazos abiertos á los que vengan en nombre de la concordia; pero llevamos la espada desnuda y la lanza en riste para hacer morder el polvo á los que se atrevan á ensangrentar la tierra sagrada de Buenos Aires.

Conciudadanos,

Viva la gobernación de la provincia!

Viva las instituciones republicanas!

Viva la nacionalidad argentina!

hacerse la ilusión que engulle el manjar de su predilección.

El Sr. Aubriot.—Por fin en la semana entrante, el tenor oriental Enrique Aubriot debutará en Solis con la magnífica zarzuela El Anillo de Hierro.

Si escribiríamos en francés, lo dirímos al maestro Aguirre y á los artistas de Solis que deben al tenor oriental una fiera ovación. En castellano, basada con que le dan muchas muchas gracias, pues la acción de Enrique Aubriot es digna de aplauso. Sin el menor interés, sin permitir siquiera que se le hable de remuneración, el artista accedió á la petición del empresario, y al deseó vehementísimo de todo el público.

La deserción del tenor Marimón de la compañía de Flores, y los artistas de Solis que deben al tenor oriental una fiera ovación. En castellano, basada con que le dan muchas muchas gracias, pues la acción de Enrique Aubriot es digna de aplauso. Sin el menor interés, sin permitir siquiera que se le hable de remuneración, el artista accedió á la petición del empresario, y al deseó vehementísimo de todo el público.

Y comunicado en telegrama por el delegado de aquél nombre que fué haciendo parte de la Comisión de Comercio que resolvieron acercarse al general Roca.

Deseamos mucha prosperidad al nuevo colega y al mismo tiempo le ofrecemos nuestros respetos.

— **Tram-way**—De hoy á mañana deben llegar las flores Políticas de los departamentos contiguos á la frontera, según dicen por orden del gobierno.

— **Los Sosos** van bien, creo que esto se arreglará.

Por clave convocada entre Unzué y Uruzá, si Roca renunciaria se telegrafaría que: «Pedro se irá a Santiago.»

Otro telegrama de Unzué dice así:

«Los Sosos van bien, creo que esto se arreglará.

De ahí las esperanzas que nacen de una solución pacífica, creyéndose que Roca ceda.

Estas noticias causaron agradable impresión en el comercio, al cual producían tantos perjuicios de todo el público.

— El P. E. ha comunicado á la C

Faz y Tam. Juan Fandilo con Marcelino L. de Saredo, Pablo Martín con Francisco Amatueri, id. id., sucesor A. Moque con la de Leonardo Olivares, test. Miguel Ramón Correa, M. Angel Muñoz, id. S. Olalor y Ca., Juan C., Rebotto con Hampashébi, Carlos Lealoy con la empresa del Faro del Rio de la Plata, Juan Monson con Suárez, Juan Berra Miguel el Caraballo y Víctor Pardomo con Juan Dionisio Fortino y Carlos Recalde, Antonio Pino con José Corbel, José González con dr. Pérez test. Jaime Estrazas Ignacio Carabaca con Francisco Estella, test. Lorenzo Nieto, José Para con Juan Pérez, Bonacio Salas, Antonio Pino, Joséfa Bertel, Juana G. du Mieros, Agustín Adolfo, Sucesión Manuel Salomón con el Fisco, test. Gustavo Hemberg, Casimiro Pérez con Saturnino Pérez, test. S. gundo Castro, Juan Roche con Pablo Gomez, Juan Llagués e Hipólito Rendón con Pedro R. Caña, Catalina Guido, Juan Carrasco, test. Carlos Mackinon, Federico Magaríncon Drablos, Juan B. Alvarez con test. Vasot, P. Varela con Baldomero C. de Sayago, Brito Seijo y Ca. con Segundo Rada, test. José M. Medina, Esteban Silva con el Fisco hacienda, Cipriano y José Pargas con el Fisco. Total 61 al dia. Total de providencias dictadas 72.

Antenor R. Pereira, Actuario
Juzgado Letrado Departamental
a cargo del Dr. D. Ernesto Frias

DIA 10

Cleofe Mas de Ayala con Agustín Fauvet, Los señores Quintela y Font con Hermosoglio Goyanga, testamente Isidoro Rodríguez,

Juan C. Blanco y Sierra con Eduardo Horne, Nicolás Rebello con Juan Bautista Alcántara, Antonio Navarro con Tomás Benavente, Teresa García con Manuel Hernández, Vicente Cavassa con María Mac-Eachen, Agustín Ungo con Ma-

nuel Poyas, J. Beltran con E. Escalante, A.

Anido con M. Maza, F. Fernández de San

Vicente, Juan Mayorosa con Bartolo Serrín y

Catalina Caset, Gerardo Ferrollo con José Guarnizo, test. Juan Arevalo, los Sres. Ferrari con Septimo Calacagu, J. B. Gorini con Gume-

sindo López, Simón Valbona con Luis Burmester, Joaquina Castro de Diaz con Pedro P. Diaz, test. Gines Rodríguez, Andes Saiz con Ma-

riano Aguirre, test. Vicente Saralegui, Francis-

co Suárez, Miguel Ripoll con Pedro Renon, Mi-

quel Bajuris.

Incidentes—José Sosa y Ca. con Amaro Carve, Francisco González con Claudio Lam-

mers, José Ponti con Gervasio Burgos, test.

Cornelia A. del Pino, test. Samuel Lafone, Francisco Suárez.

Sentencia—Rosa Tabulara con Pedro Ro-

vosti, y María Magnoni, Boita Cagnoli, Benigna

la Riestra de Zarzuela, test. Felipe Martínez,

N. Longue, Asturiano.

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

16.º función de abono

El Sabado 12 de Junio
A pedido general y por última vez la aplaudida zarzuela en tres actos, en la que tanto se distinguen las señoras Franco y Roca, titulado

EL BARBERILLO DE LAVAPIES

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

NOTA—El jueves de proxima semana ha

rá su debut, en este coliseo, con la apasionada zarzuela EL Joven Térmico. Se presentará con aplausos y ovaciones. Se entrará con el hermoso sencillo que se ofrece y sin interrupción de ningún especie a prestar su valioso concurso a la concurrencia del público del señor Aguirre. Tanto éxito marcará como la señora que dirige, de antemano dan las más expresivas gracias al distinguido caballero Autub.

OTRA—Están en ensayo las magníficas zarzuelas LA REINA DEL RAY Y LAS EMPRESAS DE CORAZONADA.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, \$ 6.00 id. altos, 4.00; sillones de orquesta, 1.20; tertulias, 1.00; lunetas de plata, 1.00; id. de caza, 0.50; entrada general 1.00; id. paraíso y caras, 0.50.

Teatro San Felipe
COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

El Sabado 12 de Junio de 1880

Se pondrá en escena, por la primera vez, en esta temporada, la chistosa zarzuela bufa en dos actos, titulada

EL JOVEN TÉRMICO

Dará principio el espectáculo en la siempre aplaudida zarzuela en un acto, titulada

UNA VIEJA

A las 8 en punto,

REMATES

Francisco Piria.

El Domingo 13 de Junio

Extraordinario remate de solares a plazos

NUEVA SAVONA

Posición de extraordinario porvenir.

Con el tránsito á la puerta.

El proyectado puerto Tucson á pocas cuadras.

Los baños á su paso.

Passage gratis

Todos los solares están amojonados de á uno por uno, tapizado cuatro mojones de fierro, es decir, uno en cada punto, trabado ejecutado por el ingeniero de número, señor Monzani y arreglado á la linea oficial, que solicita de la Dirección G. de Obras Públicas señalo el señor don Inocencio Reyna, ingeniero de dicha oficina.

Posses salidas

De todos es conocido el cercano y valioso porvenir de estos parajes con la formación del gran puerto que se va á construir y que abraza toda la extensión que media entre la ensenada del Buceo y la playa Ramírez; por ello, escusó en comentaristas que son del dominio público.

Condiciones de la venta

Los compradores pagarán \$5 por primera cuota y el resto en mensualidades de á 25 REALES

Aprovecha el público de los pocos solares que quedan, por que sino se quedarán con las gasas.

Nada faltó

Los concurrentes serán obsequiados con estupendos cigarros y licores, para las damas pastoles, a la una y media en punto

Saldrán de la plaza Independencia frente al hotel de Papini los waggons que conducirán gratis á los concurrentes.

Wagons especiales para señoras y señoritas.

Por planes programados, tarjetas, etc. ocurrirán al escritorio de la Empresa, Calle Treinta y Tres núm. 160.

AVISOS GENERALES

Arboles Frutales

Se venden de las siguientes clases, próximo á la estación Colón, camino real de las Piedras.

Naranjos brasileños, id. tangoros, id. umbigo, limpios, toros, limas dulces, cerezos, guindos ingleses, duraznos, perales, manzanas, granados, Paros, morenos, membrillos, del jazón, nisperos de id. etc. etc.

Para informes preferir en el almacén del Basco, frente á la Estación.

JUAN C. BLANCO Y SIENRA

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA
Calle Misiones número 344

Cervecería quemada

Panadería de Migone y Casitas

En la espaciosa y pintoresca calle de Constituyentes cerca de la estación del tren del Este están para arquillar.

Papa tratar calle Constituyente n. 123 casa Migone.

1.º perm.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3
Calle Ibiucy, 57

N. 164 perm.

COLEGIO FRANCES

DE LA CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

166—Calle Rio Negro—166

ENSEÑANZA—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Papé Carpenter), Catálogos francés y español, Moral y Religión, Zoología, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Prevenimos que son de la nueva cosecha, que como es sabido, de la año anterior no ha sido buena; precios modicos, como todos los artículos de este almacén.

DOCTOR V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 a 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 a 3 de la tarde.

MARCELINO DIAZ Y GARCIA

Ha establecido su Escritorios Pública calle de los Treinta y Tres esquina á la de Veinticinco de Mayo.

AVISO IMPORTANTE

La santería que se habla en la Calle de Daime, consta á la Capilla de la P. Concepción, ha sido trasladada á la Calle 18 de Julio número 481 frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos paquetes que ha recibido su propietaria un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y trofeos todas ellas de mucho gusto, así como muchos rosarios, medallas y viudas piadosas, con las que crea la pectoraria compuesta á sus numerosos favorecidos. Tienen escapularios—se ofrecen á su mismo para comprender rosarios y otros objetos del culto.

AMIGDALINA DEL DR. CAZENAVE

Ex-Profesor agregado de la Facultad de Medicina de París.

Este lechón de almácigos hace desaparecer los bárcos, las efemérides del culto, las pecas, aviva el sonrojo de la cara y evita las arrugas.

47, Avenue de l'Opéra, Paris.

DEPÓSITOS: En la casa introducitora A. Beduchaud, Sarandi 177. En la Botica de J. Arechavaleta, Soriano 53. En las perfumerías Randon y Calmet, calle 25 de Mayo y 18 de Julio 40. Y en la perfumería Lembert, Rincon, núm. 79 y en las principales boticas y droguerías.

m. 12-3m.

EL BANCO COMERCIAL

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad

á la vista y plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y

y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m. 6-perm.

DEPÓSITO DE PIÑOS DE GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIÑOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169—ITUZAINGO—169
(al lado de la Matriz)

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Río Negro—186

(ENTRE 18 Y CALLE 19)

Director—MARTIN RUMBAU

PROGRAMA

Clase de párvulos, profesor don Angel Castaño; id. elemental, id. don Benigno Lopez; id. superior, id. baciller M. Riobaud; idioma inglés id. don W. Stirling; id. francés id. don L. Lupérini; id. italiano, id. don D. Castelluccio; Matemáticas, id. baciller F. Saenz; Filosofía; id. id.; Geografía, id. id. M. Riobaud; Historia, id. id.; Física, id. id.; Química, id. id.; id. Historia natural; Fisiología y higiene, Telería de libros, don José Moreira; Dibujo, Fotografía, y Declamación, baciller M. Riobaud; Piano, Violin, y Flauta, don D. Castelluccio.

Nota—La clase de inglés funciona una hora diaria.

HONORARIOS

Externos de la clase de párvulos \$ 2

Idem idem elemental 3

Idem idem superior 4

Un idioma 3

Clases universitarias 3

Clases de adorno 2

Medio-pupilos 40

Pupilos 46

Los informes sobre el Colegio pueden ocurrir

á los señores don Tomás Eastman, don

Augusto Casciani, don Eusebio Cousteau, don

Ámerico Fernández, don Juan Parma, don José

Abella, don Luis Solari y don Pablo Varzi, cu-

los hijos están en el Colegio.

164—Calle Misiones—164

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrecio mi caso para que pasen á entender de los precios y calidad. El comprador puede pedir en el taller de la calle 164, donde se encuentra la máquina, o

